



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2013

Expte. N° 240/13

VISTO estas actuaciones y el gasto efectuado por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) autorizado por Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, destinada al traslado de estudiantes a esta ciudad para su participación en las Jornadas de Actualización de NIFF Ciencias Económicas, llevadas a cabo el 18 de octubre de 2013.

QUE a fs. 2 y 3 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de TESORERÍA GENERAL se procedió al pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

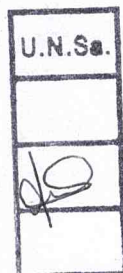
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), con motivo de la ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, destinada al traslado de estudiantes a esta ciudad para su participación en las Jornadas de Actualización de NIFF Ciencias Económicas, llevadas a cabo el 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0986-13